



AYUNTAMIENTO DE FUNES

Plaza de Los Fueros n.º 1 31360
FUNES (Navarra) Tfno.: 948 75
40 03 E-mail:
aytofunes@villadefunes.com
CIF P3110600H

BASES V CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE LA VILLA DE FUNES 2024

PRIMERA. Objetivo de la convocatoria

El Ayuntamiento de Funes, con el propósito de fomentar e impulsar el conocimiento de nuestra localidad, de sus entornos, rincones y la gente de nuestro pueblo, tiene el propósito de celebrar el V Concurso de Fotografía Villa de Funes.

Todas las fotografías deberán tener como temática principal la localidad de Funes y su entorno (entendiendo por tal todo el término municipal de Funes).

SEGUNDA. Categorías

El concurso incluye dos categorías diferentes: Adulto e Infantil.

- **Infantil y juvenil:** menores de 18 años
- **Adulta:** mayores de 18 años

TERCERA. Participantes

Podrán participar en el concurso, en la categoría que les corresponda, todas aquellas personas que lo deseen, sean fotógrafos no profesionales o aficionados.

El plazo de inscripción en el concurso será desde el día 7/10/2024 hasta el día 20/10/2024. Las inscripciones deberán presentarse enviando un correo electrónico a la siguiente dirección cultura@villadefunes.com, indicando en el asunto "Concurso de Fotografía Villa de Funes", con los siguientes datos del participante: nombre, apellidos, DNI, teléfono y dirección completa, además de una dirección de correo electrónica.

El concurso contara con las siguientes temáticas, todas las fotografías deberán ser realizadas en Funes o con Funes como temática principal de la misma.

- **Categoría Adulta**
 - 1- Urbanismo de Funes.
 - 2- Enclaves medioambientales de Funes.
 - 3- Blanco y Negro.
 - 4- Nocturna.
 - 5- Lugares histórico-turísticos de Funes.
 - 6- Fauna y aves, del entorno de la localidad.
- **Categoría Infantil y juvenil**
 - 1- Lugares histórico-turísticos de Funes
 - 2- Blanco y negro.
 - 3- Deporte.

Cada participante podrá presentar como máximo una fotografía para cada una de las temáticas.

CUARTA. Convocatoria del concurso.

Al objeto de dar una máxima difusión y facilitar la máxima participación, las presentes bases y convocatoria del concurso, se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y pagina web del Municipio, además de los puntos de información habituales y canales de información de dicho Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO DE FUNES

Plaza de Los Fueros n.º 1 31360
FUNES (Navarra) Tfno.: 948 75
40 03 E-mail:
aytofunes@villadefunes.com
CIF P3110600H

QUINTA. Formato de las fotografías.

Las obras deberán ser originales, inéditas y no premiadas en otros certámenes. Estas condiciones deberá ser justificada con una declaración jurada (ANEXO I) del autor o autora que acompañará a la documentación presentada.

El comité organizador del concurso se reserva el derecho de rechazar la participación de aquellas fotografías cuyo contenido no se ajuste al tema del concurso. En todo caso, se valorarán la calidad artística y técnica de las fotos.

Las fotografías se deberán presentar únicamente en formato digital, con la máxima resolución y calidad permitida por el dispositivo, con un **formato JPEG. y en posición horizontal**, para la posible inclusión en el calendario municipal, de las mismas.

SEXTA. Presentación.

Las fotografías podrán presentarse hasta el día 20 de octubre, a las 23:59 del presente año, enviando un correo electrónico a la dirección cultura@villadefunes.com. Indicando:

- Asunto. "Concurso de Fotografía Villa de Funes".
- Nombre, Apellidos y DNI del Concursante.
- Correo electrónico.
- Localidad.
- Teléfono de contacto.
- Declaración jurada de que las fotografías presentadas, son inéditas y no han participado en ningún otro concurso.

También se da la alternativa, por el tamaño de los trabajos de hacerlos llegar a través de la aplicación **We Transfer** a la dirección de correo anteriormente citada.

Los correos que no dispongan de esta información podrán no ser tenidos en cuenta por la organización.

SEPTIMA. Rechazo de obras.

Serán rechazadas todas aquellas fotografías que no cumplan con las condiciones establecidas por las presentes bases. El rechazo motivado será comunicado a sus autores con la antelación debida. Podrán rechazarse también las obras de las que pueda deducirse el autor.

OCTAVA. Premios.

Se determinará un premio para cada categoría y un premio especial al mejor conjunto de fotografías del concurso, de la siguiente manera:

- **Categoría Adulta**

- 1- Mejor fotografía del tema 1. 150 €
- 2- Mejor fotografía del tema 2. 150 €
- 3- Mejor fotografía del tema 3. 150 €
- 4- Mejor fotografía del tema 4. 150 €
- 5- Mejor fotografía del tema 5. 150 €
- 6- Mejor fotografía del tema 6. 150 €
- 7- Premio especial al mejor conjunto de fotografías. 500 €

- **Categoría Infantil y juvenil**

- 1- Mejor fotografía. Un vale de 100 €



AYUNTAMIENTO DE FUNES

Plaza de Los Fueros n.º 1 31360
FUNES (Navarra) Tfno.: 948 75
40 03 E-mail:
aytofunes@villadefunes.com
CIF P3110600H

Podrán declararse desiertos los premios, si a juicio del Jurado, las obras no reúnen la calidad artística requerida.

NOVENA. Jurado.

El Jurado estará compuesto por personas entendidas en fotografía y del diseño gráfico y miembros de la organización. Su número será impar y su fallo deberá considerarse inapelables, comunicándose a todos los participantes.

Los miembros del Jurado no podrán ser familiares de los concursantes, ni estar comprendidos en causa de recusación de los artículos 23 y 24 de la ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del sector Público.

DECIMA. Fallo del jurado y entrega de premios.

El jurado, una vez finalizado el plazo de presentación de obras, se reunirá y examinará las obras presentadas, decidiendo por mayoría las fotografías que resulten ganadoras. Para ello puntuarán las fotografías presentadas por cada participante. Las fotografías se valorarán individualmente y como conjunto, resultando ganadores los concursantes que reúnan mayor puntuación. El jurado decidirá cuantas incidencias sobrevengan de forma inapelable. El jurado en ningún momento conocerá la autoría de las fotografías, hasta una vez emitida su resolución.

El fallo del jurado se hará público y se comunicará a los participantes por correo electrónico.

Determinándose el día 3 de NOVIEMBRE a las 17:00 horas para el acto de entrega de premios.

El fallo del Jurado deberá ser considerado inapelable, comunicándose a todos los participantes de acuerdo a las bases que regulan cada uno de los distintos concursos que se celebren.

UNDECIMA. Otras determinaciones.

La organización no se hace responsable de aquellas imágenes que se entreguen por los participantes y que pudieran violar los derechos de autor de terceros; siendo aquellos los únicos responsables en caso de reclamación.

El participante deberá garantizar que las personas que aparecen en las fotografías presentadas han dado su consentimiento a su publicación y que cuenta así mismo, con la autorización del padre, madre o tutor de los menores de edad que puedan aparecer fotografiados. La organización se reserva el derecho a pedir más documentación si lo considera oportuno.

Todas las fotografías presentadas en el concurso serán revisadas por la organización a fin de verificar que cumplen con las bases del concurso. Se rechazará y eliminará todas aquellas fotos que atenten contra la honorabilidad o el derecho a la intimidad de las personas, que contengan mensajes racistas o que hagan apología de la violencia, terrorismo, etc.

La propiedad intelectual de las fotografías será mantenida en todo momento por el autor, pero siempre que se use una imagen, la organización se reserva el derecho de publicar el nombre del autor. Los ganadores cederán el derecho de utilización de sus fotografías a la Organización del Concurso Fotográfico Villa de Funes a través de cualquier soporte y/o medio de difusión. En ningún caso la Organización del Concurso se podrá lucrar con la venta o cesión de dicho material. La organización no se hace cargo ni se responsabiliza de los daños y perjuicios que puedan sufrir los participantes y/o sus acompañantes en su persona, en los equipos o en el material que utilicen en el desarrollo del concurso.



AYUNTAMIENTO DE FUNES

Plaza de Los Fueros n.º 1 31360
FUNES (Navarra) Tfno.: 948 75
40 03 E-mail:
aytofunes@villadefunes.com
CIF P3110600H

La participación en este concurso implica la aceptación de todas las bases. La organización se reserva el derecho a introducir, si lo cree conveniente, las modificaciones necesarias para el buen funcionamiento del concurso.

DUODECIMA. Protección de datos.

La participación en el Rally implica la recogida y tratamiento de datos personales. EL responsable del tratamiento de estos datos es el Ayuntamiento de Funes. La finalidad para la que se utilizarán es para la organización y el desarrollo del concurso conforme a las bases, como la publicación de los datos de los premiados en las redes sociales del Ayuntamiento de Funes.

Los datos personales se guardarán durante los plazos necesarios para atender posibles responsabilidades derivadas del evento. No obstante, se tendrá en cuenta la normativa foral sobre archivos y documentos.

La base que legitima el tratamiento es el interés público derivado de la competencia municipal sobre programación de la cultura (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local).

Los titulares pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y otros derechos como se indica en la información adicional que pueden consultar en el portal de transparencia de la web www.villadefunes.com.

También puede contactar con la delegada de protección de datos para cualquier cuestión o reclamación relacionada con este tema en cristina@villadefunes.com.



**AYUNTAMIENTO
DE FUNES**

Plaza de Los Fueros n.º 1 31360
FUNES (Navarra) Tfno.: 948 75 40
03 E-mail:
aytofunes@villadefunes.com CIF
P3110600H

ANEXO I

Declaración jurada concurso de fotografía

Por la presente declaro que las fotografías presentadas para el V
Concurso de Fotografía “VILLA DE FUNES” son originales, inéditas
y no premiadas en otros certámenes u otro concurso fotográfico.

Nombre y Apellidos:

DNI:

Funes, de octubre de 2024